

Signatura: IFAD10/2/R.5/Rev.1
Tema: 9
Fecha: 14 de mayo de 2014
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Marco financiero de la FIDA10

Nota para los miembros de la Consulta

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Iain McFarlane Kellet
Vicepresidente Adjunto encargado del
Departamento de Operaciones Financieras
Tel.: (+39) 06 5459 2403
Correo electrónico: i.kellet@ifad.org

Natalia Toschi
Jefe de equipo
Dependencia de Planificación y Análisis Financieros
Tel.: (+39) 06 5459 2653
Correo electrónico: n.toschi@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA —
Segundo período de sesiones
Roma, 9 y 10 de junio de 2014

Para **examen**

Índice

Acrónimos y siglas	ii
Resumen	iii
Marco financiero de la FIDA10	1
I. Introducción: Flujos de efectivo del FIDA y determinación del programa de préstamos y donaciones según el principio de flujo de efectivo sostenible	1
Gráfico 1. Principales flujos de efectivo del FIDA	1
Gráfico 2. Principio de flujo de efectivo sostenible para determinar el programa de préstamos y donaciones	3
Gráfico 3. Ajuste de la liquidez proyectada si no se cumple el requisito de liquidez mínima	4
Gráfico 4. Ajuste de la liquidez proyectada si se supera el requisito de liquidez mínima	5
Cuadro 1. Impacto en el flujo de efectivo sostenible para el programa de préstamos y donaciones de los cambios en las variables tomados por separado – sensibilidad del programa de préstamos y donaciones	6
II. Estructura financiera del FIDA: Necesidades de recursos y fuentes de financiación	6
Cuadro 2. Niveles previstos de reposición y de los programas de préstamos y donaciones: necesidades de recursos y fuentes de financiación	7
A. Necesidades de recursos del FIDA	8
Cuadro 3. Desglose del programa de préstamos y donaciones general	8
Cuadro 4. Condiciones de los préstamos del FIDA	8
Cuadro 5. Composición de la cartera de préstamos del FIDA	9
B. Fuentes de financiación del FIDA	10
Gráfico 5. Promesas de contribución a la FIDA7, FIDA8 y FIDA9	10
III. Estado de la FIDA9	11
Cuadro 6. Estado de la FIDA9 al 8 de abril de 2014	12
IV. Marco financiero de la FIDA10 (2016-2018)	12
C. Financiación de la FIDA10 a través de contribuciones a los recursos básicos	14
Cuadro 7. Necesidades totales de financiación con cargo a las contribuciones a los recursos básicos según las hipótesis baja, media y alta	14
Cuadro 8. Datos indicativos sobre los programas de préstamos y donaciones correspondientes a la FIDA10 y futuras reposiciones basándose en un nivel de contribuciones a los recursos básicos sin cambios en valores reales	15
Gráfico 6. Niveles futuros indicativos de los programas de préstamos y donaciones de la FIDA10 respaldados por contribuciones a los recursos básicos	15
Cuadro 9. Nivel del programa de préstamos y donaciones de la FIDA10 respaldado por contribuciones a los recursos básicos a un nivel constante respecto de la FIDA9	16
D. Financiación de la FIDA10 a través de contribuciones a los recursos básicos y contribuciones complementarias no sujetas a restricciones	17
Cuadro 10. Financiación de la FIDA10 a través de contribuciones a los recursos básicos y contribuciones complementarias no sujetas a restricciones	17
Anexo I. Desglose de las necesidades de recursos y fuentes de financiación con contribuciones a los recursos básicos	18
Hipótesis sobre el programa de préstamos y donaciones para la FIDA10 y necesidades de financiación – Fuente de financiación: solo contribuciones a los recursos básicos (en millones de USD)	18
Anexo II. Hipótesis adicionales para la FIDA10 y futuras reposiciones	19
Cuadro 11. Ajuste de los niveles del programa de préstamos y donaciones de la FIDA10 basándose en que solo se alcance el 85 % de los objetivos previstos	19
Gráfico 7. Nivel de los programas de préstamos y donaciones y de las contribuciones si se utiliza la totalidad de las contribuciones complementarias no sujetas a restricciones en la FIDA10 y se reducen los futuros programas de préstamos y donaciones.	20
Anexo III. Supuestos del modelo financiero del FIDA para 2014	21
Anexo IV. Supuestos relativos al préstamo del Banco alemán de desarrollo (KfW) (actualizados al 8 de abril de 2014)	23

Acrónimos y siglas

AIF	Asociación Internacional de Fomento
ASAP	Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala
DEG	derechos especiales de giro
FCA	facultad para contraer compromisos anticipados
FIDA10	Décima Reposición de los Recursos del FIDA
IFI	institución financiera internacional
PBAS	sistema de asignación de recursos basado en los resultados
PPME	países pobres muy endeudados

Resumen

1. Durante el período de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10), la demanda de los países para recibir recursos de los donantes con miras a la agricultura y el desarrollo rural seguirá siendo alta, mucho más alta que la oferta. Se calcula que dicha demanda asciende a USD 200 000 millones al año y se estima que la oferta de la comunidad de donantes es inferior a USD 12 000 millones. Según un análisis por países realizado por los gerentes de los programas en los países del FIDA, la demanda de financiación del FIDA para proyectos agrícolas, teniendo en cuenta los costos asociados al clima, es de USD 5 500 millones durante el período de la FIDA10. Esto significa que los prestatarios y los receptores de donaciones del FIDA podrían absorber cualquier nivel imaginable de que dispusiera el Fondo, a los tipos actuales de interés de los préstamos.
2. El programa de préstamos y donaciones del FIDA aumentó espectacularmente de la FIDA6 a la FIDA8 y se estabilizó en la FIDA9. El programa de préstamos y donaciones de la FIDA7 representó un aumento del 40 % respecto del programa de la FIDA6. Del mismo modo, el programa de préstamos y donaciones de la FIDA8 representó un aumento del 50 % con respecto al de la FIDA7. Por lo tanto, en un período de seis años, el programa de préstamos y donaciones se ha duplicado con creces, y ha pasado de USD 1 400 millones en la FIDA6 a USD 3 000 millones en la FIDA8, para luego estabilizarse en ese nivel en la FIDA9.
3. Este aumento se ha visto respaldado en parte por un aumento de las contribuciones de los donantes. Sin embargo, como se demuestra en el cuadro 2 del texto principal de este documento, la financiación procedente de contribuciones externas se mantuvo en un 34 % aproximadamente. La mayoría de los recursos para respaldar las necesidades totales de financiación tuvieron que proceder de los recursos internos del FIDA, actuales y previstos. Para atender dicha necesidad, en la FIDA7 se amplió la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA) de 3 años (en la FIDA6) a 5 años de reflujos futuros de préstamos. En la FIDA8, la expansión del programa de préstamos y donaciones más grande de la historia del FIDA se tuvo que respaldar con otro aumento de la FCA, de 5 a 7 años de reflujos futuros de préstamos.
4. Sin embargo, la utilización extraordinaria que se hizo de esta facultad durante la FIDA7 y la FIDA8 no puede volver a repetirse ya que al recurrir cada vez más a la FCA ya se han asignado de hecho recursos futuros para respaldar compromisos pasados. Esta situación puso de manifiesto la necesidad de introducir una medición de las fechas previstas de las entradas y salidas desde una perspectiva a más largo plazo.
5. Una vez que se reconoció este hecho, a partir de la FIDA9 el FIDA introdujo el principio de flujo de efectivo sostenible para determinar el nivel del programa de préstamos y donaciones que el FIDA podía comprometerse a ejecutar en el marco de una determinada dotación de contribuciones a los recursos básicos de las reposiciones. Al aplicar este principio se introduce una nueva dimensión de importancia fundamental para las operaciones del FIDA: el momento en que se materializan las entradas. El principio de flujo de efectivo sostenible se introdujo en reconocimiento del hecho de que, al planificar las operaciones a lo largo de un determinado período de reposición, es primordial tener en cuenta el impacto a largo plazo en la situación de liquidez del FIDA y la sostenibilidad financiera de las decisiones adoptadas en ese momento. Se reconoció que el programa de préstamos y donaciones del FIDA disponible para compromisos en cada reposición debía evaluarse en función de un nivel que no pusiera en peligro el futuro del Fondo.
6. La sostenibilidad financiera del FIDA se define como la situación en virtud de la cual el FIDA puede mantener un nivel real constante (es decir, ajustado a la inflación) de los programas de préstamos y donaciones futuros respecto de un supuesto nivel

constante de contribuciones a los recursos básicos en valores reales y, al mismo tiempo, mantener un nivel de liquidez conforme con el requisito de liquidez mínima prescrito en la política, o por encima de este, durante el período previsto en las proyecciones (actualmente 40 años). Esta visión a largo plazo es primordial, ya que permite a la dirección tomar decisiones fundamentadas acerca de los compromisos que el FIDA puede asumir durante un período de reposición sin poner en peligro las finanzas futuras del Fondo.

7. En función de esta importante limitación, se establece que un determinado nivel del programa de préstamos y donaciones en un período de reposición concreto es "sostenible desde el punto de vista del flujo de efectivo" si al proyectar todas las entradas y salidas de efectivo como resultado del programa de préstamos y donaciones en curso, o de programas futuros, respaldados solamente por contribuciones a los recursos básicos (asumiendo que no se produzcan cambios en valores reales), el saldo de liquidez del FIDA nunca se sitúa por debajo del requisito de liquidez mínima durante todo el tiempo que dure la proyección.
8. Por lo tanto, a fin de hacer una proyección del nivel de flujo de efectivo sostenible para el programa de préstamos y donaciones futuro, el FIDA solo está contando con las contribuciones a los recursos básicos como fuente de financiación, dado que estas contribuciones son, y siempre han sido, la principal fuente de financiación del FIDA. Las contribuciones complementarias recibidas para respaldar una determinada reposición se toman en consideración para esa reposición en concreto pero no se prevé que sea una situación que pueda repetirse en reposiciones futuras.
9. Además de los fondos que se materialicen en un determinado período de reposición, el FIDA también puede comprometerse a ejecutar su programa de préstamos y donaciones utilizando los flujos netos previstos en el futuro, teniendo en cuenta también la necesidad de salidas previstas. Es posible hacer compromisos en función de la disponibilidad futura de efectivo puesto que el FIDA desembolsa los recursos en el marco del programa de préstamos y donaciones en el plazo de varios años y, por lo tanto, no tiene que contar plenamente con fondos en efectivo en el momento en que la Junta Ejecutiva aprueba los préstamos y las donaciones.
10. Al asumir compromisos con cargo a los flujos netos futuros, es primordial tener en cuenta la importancia de hacer proyecciones precisas del flujo de efectivo a largo plazo para evaluar las repercusiones en la liquidez del FIDA y asegurarse de que el Fondo no esté contrayendo compromisos excesivos en una determinada reposición en comparación con los fondos disponibles y previstos conforme a un conjunto de supuestos básicos.
11. Se proponen las tres hipótesis siguientes respecto de las contribuciones a los recursos básicos del FIDA durante la FIDA10, que se presentan a examen sobre la base del análisis de la demanda de financiación del Fondo: la hipótesis baja, (un programa de préstamos y donaciones para la FIDA10 de USD 2 800 millones), la hipótesis media (un programa de préstamos y donaciones para la FIDA10 de USD 3 000 millones) y la hipótesis alta (un programa de préstamos y donaciones para la FIDA10 de USD 3 200 millones). En el cuadro 7 del texto principal se muestra el volumen de contribuciones a los recursos básicos necesario para respaldar el programa de préstamos y donaciones en función de cada hipótesis. Se prevé que el volumen de contribuciones a los recursos básicos necesario para respaldar las tres propuestas de programa de préstamos y donaciones sea como sigue: para un programa de USD 2 800 millones se necesitan USD 1 338 millones; para un programa de USD 3 000 millones se necesitan USD 1 437 millones, y para un programa de USD 3 200 millones se necesitan USD 1 534 millones.

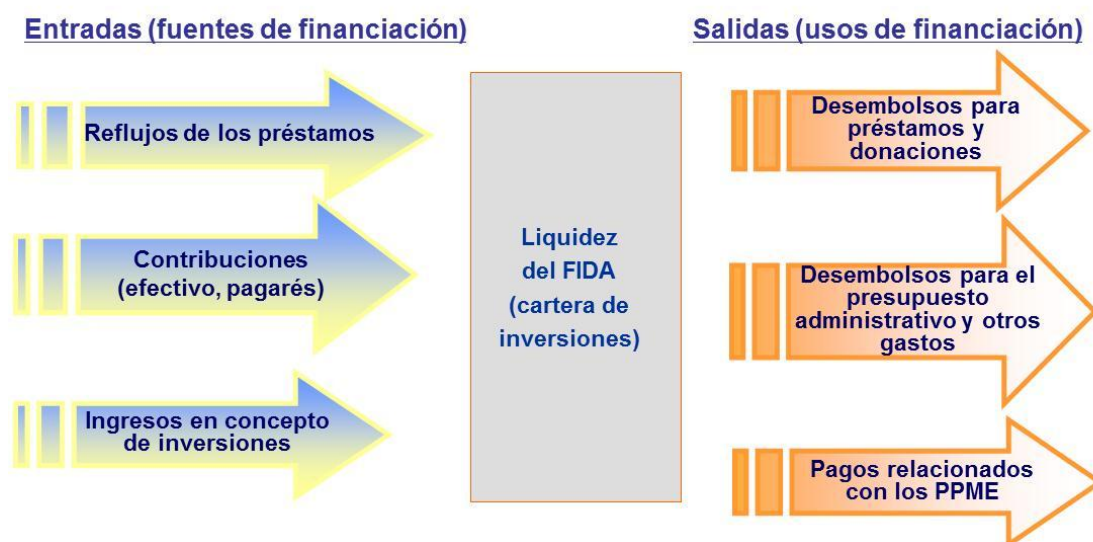
12. Además, el FIDA también cuenta con las contribuciones de los miembros que se precisan para compensar los reflujos no percibidos como consecuencia de la participación del FIDA en el marco de sostenibilidad de la deuda, que se sumarán a las contribuciones a los recursos básicos según un sistema de pagos paulatinos. El volumen de contribuciones para la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda que se necesita durante el período de la FIDA10 es de USD 3,4 millones y está previsto que dicho monto aumente según se vayan aprobando nuevas donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda.
13. En caso de que las contribuciones relativas al marco de sostenibilidad de la deuda se aportaran no como contribuciones adicionales, sino como parte de las contribuciones de los miembros a los recursos básicos, dadas las mismas circunstancias, el nivel de flujo de efectivo sostenible para el programa de préstamos y donaciones se reduciría. Esta situación tendría una repercusión especialmente acusada en los futuros períodos de reposición según fuera siendo más considerable el importe de la compensación por el principal no percibido debido a la aprobación de donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda (véanse los párrafos 28 a 30 del texto principal).
14. De conformidad con la Resolución sobre la Reposición del FIDA, “[...] el déficit estructural no podrá superar el 15 % del [nivel fijado como objetivo de la reposición] [...] El programa de préstamos y donaciones del Fondo se ajustará a fin de reflejar el déficit respecto del nivel de la reposición.” En el anexo II se muestran los cambios según las tres propuestas de programa de préstamos y donaciones suponiendo que en la FIDA10 solo se alcance el 85 % del objetivo previsto de las contribuciones a los recursos básicos.

Marco financiero de la FIDA10

I. Introducción: Flujos de efectivo del FIDA y determinación del programa de préstamos y donaciones según el principio de flujo de efectivo sostenible

- Desde su creación, el FIDA se ha financiado gracias a las contribuciones a los recursos básicos realizadas por los Estados miembros en forma de donaciones, que constituyen el principal recurso externo, y, a partir de ello, mediante los recursos generados por sus propios recursos internos, que por lo general consisten en reflujo de los préstamos e ingresos en concepto de inversiones.
- Los recursos financieros del FIDA se utilizan para sufragar su programa de préstamos y donaciones, los gastos administrativos y los costos relacionados con la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME). En el gráfico 1 se muestran las principales entradas y salidas de efectivo del FIDA que afectan a la liquidez del Fondo.

Gráfico 1
Principales flujos de efectivo del FIDA



- La liquidez del FIDA, o la cartera de inversiones, es la suma de todas las entradas de efectivo y la fuente de todas las salidas. La cartera de inversiones del Fondo se invierte en una serie de instrumentos de renta fija en consonancia con la declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA¹, y al 31 de diciembre de 2013 su valor era de USD 1 900 millones. La cartera del FIDA ya está comprometida en su totalidad para el desembolso de préstamos y donaciones en el marco del actual programa de préstamos y donaciones y en programas anteriores.
- Por las razones mencionadas en el resumen de este documento, a partir de la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA9), el Fondo introdujo el principio de flujo de efectivo sostenible para determinar el nivel del programa de préstamos y donaciones que el FIDA podía comprometerse a ejecutar en el marco de una determinada dotación de recursos básicos. Este principio se introdujo en reconocimiento del hecho de que, al planificar las operaciones a lo largo de una determinada reposición, debía prestarse máxima atención al impacto a largo plazo

¹ EB 2013/110/R.29

que las decisiones adoptadas por el Fondo en ese momento podían tener en la sostenibilidad financiera del Fondo, teniendo en cuenta que el tiempo que pasa entre el desembolso y el reembolso de los préstamos va más allá del período de la reposición.

5. La sostenibilidad financiera del FIDA se define como la situación en virtud de la cual el FIDA puede mantener un nivel real constante (es decir, ajustado a la inflación) de los programas de préstamos y donaciones futuros respecto de un supuesto nivel constante de contribuciones a los recursos básicos en valores reales y, al mismo tiempo, mantener un nivel de liquidez conforme con el requisito de liquidez mínima prescrito en la política, o por encima de este, durante el período previsto en las proyecciones (actualmente 40 años). Esta visión a largo plazo es fundamental, ya que permite a la dirección tomar decisiones fundamentadas acerca de los compromisos que el FIDA puede asumir durante un período de reposición sin poner en peligro las finanzas futuras del Fondo.
6. En función de esta importante limitación, se establece que un determinado nivel del programa de préstamos y donaciones en un período de reposición concreto es "sostenible desde el punto de vista del flujo de efectivo" si al proyectar todas las entradas y salidas de efectivo como resultado del programa de préstamos y donaciones en curso, o de programas futuros, respaldados solamente por contribuciones a los recursos básicos (asumiendo que no se produzcan cambios en valores reales), el saldo de liquidez del FIDA nunca se sitúa por debajo del requisito de liquidez mínima durante todo el tiempo que dure la proyección.
7. El requisito de liquidez mínima del FIDA se define en la Política de Liquidez del FIDA (EB 2006/89/R.40) y está fijado en el 60 % del monto correspondiente a los desembolsos brutos anuales previstos, teniendo en cuenta también las crisis de liquidez. Como se muestra en el gráfico 1, las principales salidas de efectivo del FIDA corresponden a préstamos, donaciones y gastos administrativos. Resulta muy prudente tomar como medida el volumen de desembolsos brutos (es decir, solo las salidas de efectivo sin contar las entradas previstas), pues es muy poco probable que el FIDA no pueda contar con entradas de efectivo en un determinado año.
8. Las variables que definen e influyen en el nivel de flujo de efectivo sostenible para un programa de préstamos y donaciones se basan en supuestos sobre las tendencias futuras y las pautas de flujo de efectivo que determinan el marco financiero del FIDA, como por ejemplo las previsiones relativas a la inflación, al rendimiento de las inversiones, a las pautas de desembolso de los compromisos del Fondo y a la composición del programa de préstamos y donaciones (en el anexo III se presentan los supuestos en los que se basan las proyecciones financieras).
9. Esto significa, a su vez, que si se dieran cambios en alguna de las variables que influyen en las previsiones de flujo de efectivo, debería revisarse la sostenibilidad a largo plazo de un determinado nivel del programa de préstamos y donaciones y, si fuera necesario, emprender acciones correctivas.
10. Una característica fundamental del modelo de flujo de efectivo sostenible es que, al mantener constante el volumen de contribuciones a los recursos básicos en valores reales (es decir, que crece de forma proporcional a la inflación), se puede contar con alcanzar indefinidamente el nivel del programa de préstamos y donaciones respaldado únicamente por este tipo de contribuciones en valores reales, sin poner en peligro la liquidez mínima del FIDA en los años sucesivos.
11. Por consiguiente, la lógica de este principio parte del presunto nivel de contribuciones a los recursos básicos disponible en el futuro, dado que estas constituyen la fuente de recursos del FIDA más fiable y habitual. Las proyecciones sobre el flujo de efectivo sostenible para un futuro programa de préstamos y donaciones se basan únicamente en dichas contribuciones.

12. En caso de que la sostenibilidad del flujo de efectivo no se cumpliera, por ejemplo, por haber contraído compromisos excesivos en un determinado período de reposición, el FIDA (si ninguno de los demás parámetros varía) tendría que reajustar la proporción entre las contribuciones y el programa de préstamos y donaciones en las reposiciones futuras de modo que las proyecciones de flujo de efectivo volvieran a situarse dentro del umbral de liquidez mínima. Esto significa que, en las reposiciones sucesivas, sería necesario incrementar el volumen de contribuciones para mantener el mismo programa de préstamos y donaciones en valores reales, o bien reducir dicho programa en consecuencia.
13. En el gráfico 2 se resume el concepto del flujo de efectivo sostenible para determinar el programa de préstamos y donaciones. Las proyecciones actuales, como se representa con la línea negra, apuntan a que los activos líquidos del FIDA (es decir, la cartera de inversiones) disminuirán siempre que las salidas de efectivo sean superiores a las entradas. Actualmente se prevé que el requisito de liquidez mínima se alcanzará en 2021. A partir de ese momento, se prevé que el volumen de entradas de efectivo procedentes de los compromisos contraídos en el marco de las reposiciones pasadas y futuras será mayor que el de las salidas, por lo que aumentará el saldo de la cartera de inversiones del FIDA. Si, partiendo de un determinado nivel de reposición, el FIDA se compromete a ejecutar un programa de préstamos y donaciones que sea sostenible desde el punto de vista del flujo de efectivo, de acuerdo con lo descrito anteriormente, la cartera de inversiones del FIDA se mantendrá por encima del umbral del requisito de liquidez mínima en los 40 años sucesivos, como se representa con la línea roja.

Gráfico 2
Principio de flujo de efectivo sostenible para determinar el programa de préstamos y donaciones

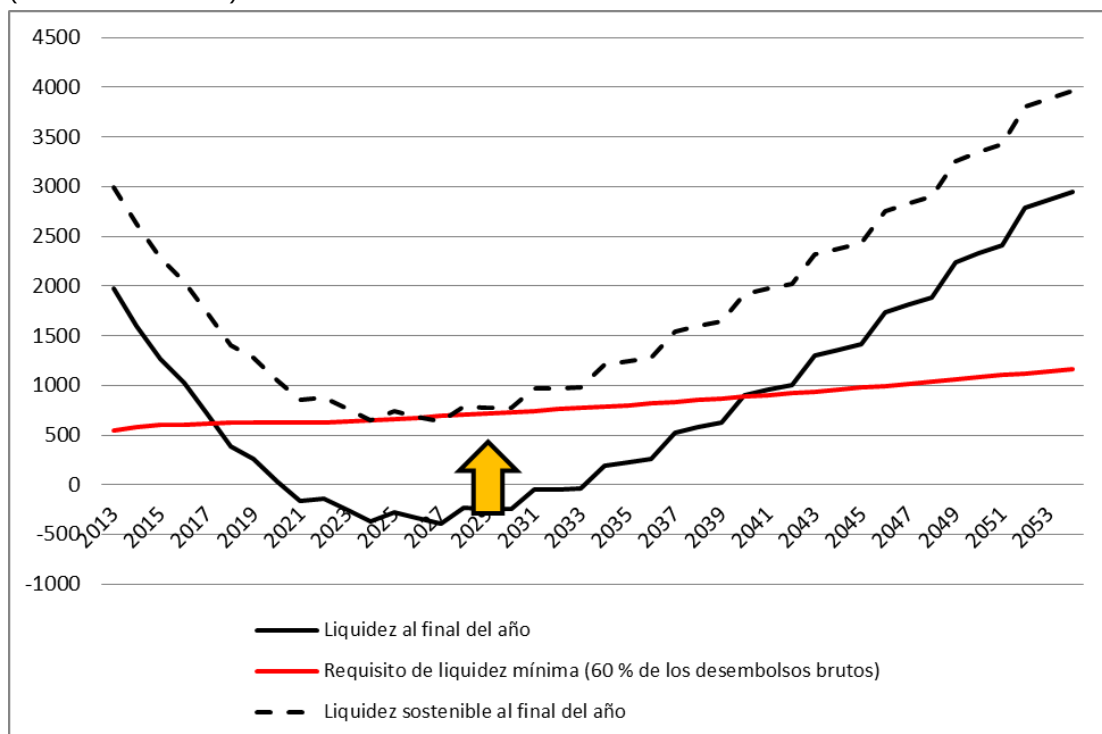


14. El saldo de la cartera de inversiones del FIDA se ha ido reduciendo en consonancia con las proyecciones durante la última reposición, debido a que las salidas de efectivo han superado a las entradas. La cartera de inversiones ya está comprometida en su totalidad para futuros desembolsos en forma de préstamos y donaciones aprobados en el marco del programa actual y programas anteriores. Esto supone que, si el FIDA dejara de aprobar nuevos préstamos y donaciones a partir de la FIDA9, se debería emplear la totalidad de los fondos de la cartera de inversiones para respaldar los desembolsos correspondientes a los compromisos ya contraídos por el FIDA y no habría margen de rectificación para aumentar la prestación de préstamos y donaciones del Fondo.
15. Como se ha mencionado, el hecho de que se dieran cambios en las proyecciones o un compromiso excesivo en una determinada reposición, por encima del nivel de equilibrio del flujo de efectivo sostenible, podría provocar el incumplimiento del requisito de liquidez mínima. En tal caso, para recuperar el equilibrio del modelo sería necesario aumentar el volumen de entradas de efectivo o reducir el volumen de salidas. Esto significa que, si los demás parámetros no varían, sería necesario aumentar proporcionalmente el volumen de contribuciones en futuras reposiciones (por encima del supuesto nivel de contribuciones constantes en valores reales), o bien ajustar a la baja el programa de préstamos y donaciones, con lo que se reducirían las salidas de efectivo previstas. En el gráfico 3 se muestra la curva de liquidez proyectada como resultado de este ajuste.

Gráfico 3

Ajuste de la liquidez proyectada si no se cumple el requisito de liquidez mínima

(en millones de USD)



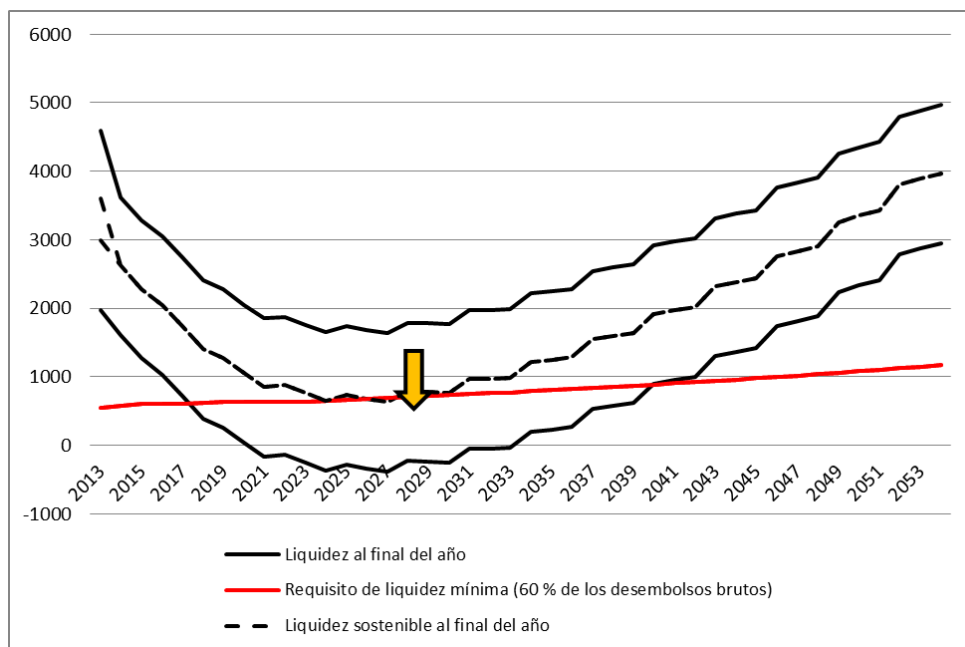
16. Por otro lado, si los cambios en las proyecciones fueran favorables y el FIDA pudiera prever razonablemente que su saldo de liquidez será superior al requisito mínimo de liquidez, el Fondo podría permitirse aumentar el nivel de compromisos y desembolsos. En tal caso, el nivel de flujo de efectivo sostenible para el programa de préstamos y donaciones podría ajustarse al alza. En el gráfico 4 se muestra el impacto en la curva de liquidez como resultado de un ajuste al alza del programa de préstamos y donaciones. El nivel general de liquidez descendería, dado que un programa de préstamos y donaciones más amplio supondría un mayor volumen de

desembolsos previsto. Podría darse esta situación como consecuencia de un cambio en una o más variables, lo que tendría un efecto positivo en las proyecciones, como se detalla en el cuadro 1. Por ejemplo, si se revisaran al alza los beneficios que se espera obtener de las inversiones a largo plazo, sería posible aumentar los fondos disponibles para compromisos.

Gráfico 4

Ajuste de la liquidez proyectada si se supera el requisito de liquidez mínima

(en millones de USD)



17. Por consiguiente, las proyecciones relativas al flujo de efectivo son cruciales para determinar el programa de préstamos y donaciones sobre la base del principio de flujo de efectivo sostenible. Todos los flujos financieros derivados de los supuestos niveles de contribuciones y de programas de préstamos y donaciones correspondientes a reposiciones presentes, pasadas y futuras se proyectan para un período de 40 años, basándose en una serie de supuestos sobre tendencias y perfiles proporcionados por las partes internas y externas pertinentes (en el anexo III se presentan los supuestos en los que se basan tales previsiones). En consonancia con la estructura financiera del FIDA, de la cual el modelo financiero del Fondo representa una realidad simplificada pero precisa, todas las proyecciones de flujo de efectivo están inherentemente relacionadas entre sí. Por ello, cualquier cambio en una variable podría provocar cambios en otra y contrarrestar el impacto final en el flujo de efectivo sostenible para el programa de préstamos y donaciones. No obstante, si se toman por separado, los cambios en las variables cuyo resultado sea un aumento de la liquidez del FIDA también darán lugar a un aumento en el posible programa de préstamos y donaciones del Fondo. Los cambios que influyen negativamente en la liquidez del FIDA perjudicarán al programa de préstamos y donaciones. En el cuadro 1 se resume la sensibilidad del programa de préstamos y donaciones ante cambios en las variables por separado.

Cuadro 1

Impacto en el flujo de efectivo sostenible para el programa de préstamos y donaciones de los cambios en las variables tomados por separado – sensibilidad del programa de préstamos y donaciones

<i>Variable</i>	<i>Cambio en la variable</i>	<i>Cambio en el programa de préstamos y donaciones (sin variaciones en los demás parámetros)</i>
Nivel de contribución a los recursos ordinarios	Incremento	Incremento
Período de desembolso	Incremento	Incremento
Tipos de interés aplicables a los préstamos del FIDA	Incremento	Incremento
Tasa de cancelación de préstamos y donaciones	Incremento	Incremento
Rendimiento de las inversiones	Incremento	Incremento
Préstamos como porcentaje del programa de préstamos y donaciones	Incremento	Incremento
Donaciones como porcentaje del programa de préstamos y donaciones	Incremento	Disminución

II. Estructura financiera del FIDA: Necesidades de recursos y fuentes de financiación

18. En consonancia con las modalidades de préstamo en condiciones favorables que ofrecen las instituciones financieras internacionales (IFI) homólogas, la principal fuente de financiación del FIDA ha sido siempre el sistema de reposición tradicional en forma de donaciones. No obstante, el inconveniente de esta estructura es que, en un contexto mundial de condiciones financieras rigurosas que impiden a los donantes aportar al FIDA la suma que necesitaría para cubrir la demanda, el Fondo no puede contar con otras fuentes de financiación institucionales, principalmente los mercados financieros. Los mercados financieros constituyen la principal fuente de financiación para las modalidades de préstamo en condiciones gravosas de otras IFI, como el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo.
19. El FIDA no solo utiliza los fondos de la reposición para conceder donaciones, sino también préstamos que los beneficiarios deben devolver. Esta característica refleja la solidez de la estructura financiera del FIDA. A fin de ejecutar el programa de préstamos y donaciones previsto en el marco de una determinada reposición, además de las contribuciones de los miembros el FIDA puede contar con los reflujos procedentes de los préstamos (principal y pago en concepto de intereses) aprobados y desembolsados anteriormente, una fuente de financiación de vital importancia para el Fondo.

20. En el cuadro 2 figuran las necesidades de recursos (uso de los fondos) y las fuentes de financiación correspondientes a tres períodos de reposición según los niveles previstos de contribuciones de los miembros y de los programas de préstamos y donaciones.

Cuadro 2

Niveles previstos de reposición y de los programas de préstamos y donaciones: necesidades de recursos y fuentes de financiación^a

Necesidades de recursos	Millones de USD	FIDA7		FIDA8		FIDA9	
		Porcentaje del total	Millones de USD	Porcentaje del total	Millones de USD	Porcentaje del total	
1) Programa de préstamos y donaciones	2 000	88	3 000	85	3 000	84	
2) Costos de funcionamiento, pagos relacionados con los PPME	276	12	517	15	561	16	
Necesidades totales de recursos (1+2)	2 276	100	3 517	100	3 561	100	
<i>Fuentes de financiación</i>							
1) Contribuciones de los miembros - objetivo	720	32	1 200	34	1 500	42	
Total parcial: recursos externos (1)	720	32	1 200	34	1 500	42	
2) Reflujos de préstamos durante la reposición, incluidas las cancelaciones	905	40	1 079	31	1 158	33	
3) Ingresos en concepto de inversiones durante la reposición	379	17	245	7	(33)	-1	
Total parcial: recursos internos (2+3)	1284	56	1325	38	1125	32	
4) Flujos netos futuros ^c	272	12	993	28	937	26	
Subtotal: recursos internos y flujos netos futuros (2-4)	1 556	68	2 317	66	2 061	58	
Total de fuentes de financiación (1-4)	2 276	100	3 517	100	3 561	100	

^a En el desglose de los datos correspondientes a la FIDA7 y la FIDA8 se aplica la lógica del flujo de efectivo sostenible a título informativo. Estas reposiciones se llevaron a cabo en virtud de la FCA.

^b Los montos correspondientes a la FIDA9 se basan en los niveles previstos, lo que explica la diferencia respecto de las cifras presentadas en el cuadro 6.

^c Los flujos netos futuros representan las entradas netas previstas una vez deducidas las salidas proyectadas. Las entradas futuras consisten principalmente en reflujos de préstamos, futuras contribuciones e ingresos derivados de las inversiones, una vez deducidos los desembolsos en concepto de préstamos, donaciones y gastos administrativos, entre otros (véase también el párrafo 34).

21. En este cuadro se presentan las cifras previstas para la reposición y el programa de préstamos y donaciones, que pueden compararse con las hipótesis sobre las contribuciones de la FIDA10 que figuran en el cuadro 7. En otros documentos sobre la reposición, en particular el documento que contiene el programa de trabajo, aparecen cuadros similares que muestran las contribuciones efectivamente recibidas y los programas de préstamos y donaciones correspondientes.
22. Como se muestra en el cuadro 2, en las últimas tres reposiciones solo se ha financiado con recursos externos entre el 32 % y 42 % del total de las necesidades de recursos del FIDA. Las demás necesidades de recursos se han cubierto con recursos internos y flujos netos futuros. A modo de comparación, el porcentaje de las contribuciones en forma de donación aportadas por los asociados a la decimoquinta reposición de los recursos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF15) ascendía al 76 %, el 64 % en la AIF16 y el 65 % en la AIF17.

A. Necesidades de recursos del FIDA

23. Las principales necesidades de recursos del FIDA corresponden al programa de préstamos y donaciones, a los gastos administrativos y a los costos relacionados con los PPME. Como se muestra en el cuadro 2, dicho programa ha representado entre el 88 % y el 84 % de las necesidades de recursos del FIDA en los últimos tres períodos de reposición (véase el desglose en el cuadro 3).

Cuadro 3

Desglose del programa de préstamos y donaciones general*

Préstamos	72,5 %
Donaciones	27,5 %
Donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda	21,0 %
Donaciones a nivel mundial y regional	5,0 %
Donaciones por países	1,5 %
Total	100,0 %

* De conformidad con el actual modelo financiero del FIDA, basado en una media histórica de 10 años.

24. **Préstamos.** Los compromisos contraídos en concepto de préstamos representan alrededor del 72,5 % del programa de préstamos y donaciones del FIDA. En el cuadro 4 se presentan las condiciones de los préstamos aprobadas por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2012 (EB 2012/107/R.31/Rev.1). En él se describen los productos crediticios que ofrece el FIDA en la actualidad, si bien la dirección está estudiando activamente la posibilidad de introducir nuevas modalidades de préstamo que permitan aumentar la gama de opciones disponibles para los beneficiarios. Entre las opciones que se están considerando cabe destacar la posibilidad de conceder préstamos expresados en divisas específicas, en lugar de derechos especiales de giro (DEG), y de elegir un margen fijo, el lugar de variable, en los préstamos concedidos en condiciones ordinarias. Durante la FIDA10 se seguirán estudiando estas modalidades y se someterán a la aprobación de la Junta Ejecutiva.

Cuadro 4

Condiciones de los préstamos del FIDA

	<i>Vencimiento (años)</i>	<i>Período de gracia (años)</i>	<i>Intereses</i>	<i>Cargos por servicio</i>
Muy favorables	40	10	0 %	0,75 %
Combinadas	25	5	1,25 %	0,75 %
Ordinarias	15-18	3 ^a	Tipo de interés de referencia del FIDA (variable) + margen ^b	–

^a La Junta Ejecutiva podrá modificar el período de gracia para el reembolso de los préstamos recibidos en condiciones intermedias y ordinarias.

^b El tipo de interés aplicado por el FIDA a los préstamos concedidos en condiciones ordinarias es el Libor a 6 meses para las cuatro monedas que integran los DEG (Euribor para los préstamos en EUR) según la composición porcentual de la cesta del DEG. El cálculo de la composición porcentual de la cesta del DEG se basa en los datos relativos a las unidades de DEG y los tipos de cambio que publica periódicamente el Fondo Monetario Internacional. El tipo de interés se fija semestralmente. En los préstamos cuyo período de vencimiento es superior a los 15-18 años se aplica el margen variable del BIRF.

25. En el cuadro 5 se presenta la composición media de la cartera de préstamos del FIDA (que representa el 72,5 % del programa de préstamos y donaciones general) en los últimos 10 años (2002-2012).

Cuadro 5

Composición de la cartera de préstamos del FIDA

<i>Tipo de préstamo</i>	<i>Porcentaje de la cartera de préstamos (media 2002-2012)</i>
Muy favorables	74,0
Combinadas *	10,3
Ordinarias	15,7

* La modalidad de préstamo en condiciones combinadas se introdujo en diciembre de 2012 en sustitución de las condiciones intermedias. La media del 10,3 % se ha calculado teniendo en cuenta las condiciones intermedias/más gravosas aprobadas con anterioridad.

26. **Donaciones ordinarias.** Las donaciones a nivel mundial y regional y por países constituyen el 6,5 % del programa de préstamos y donaciones del FIDA.
27. **Iniciativa relativa a los países pobres muy endeudados (PPME).** El FIDA facilita el alivio de la deuda de los países que reúnen las condiciones necesarias para acogerse a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME. El Fondo financia su participación con contribuciones externas (abonadas directamente por los Estados miembros al FIDA o transferidas a través del Fondo Fiduciario para la Iniciativa relativa a los PPME, administrado por el Banco Mundial) y con sus propios recursos. Al mes de diciembre de 2013, el total de contribuciones externas ascendía a unos USD 282,4 millones (de los cuales USD 210,9 millones procedían de ese fondo fiduciario) y las contribuciones procedentes de los recursos propios del Fondo sumaban USD 154,7 millones. Hasta la fecha, el FIDA ya ha comprometido los fondos necesarios para aliviar la deuda de los 35 PPME que han alcanzado el punto de decisión. El cálculo de los costos relacionados con esta iniciativa incluye el alivio de la deuda que ha de prestarse a los PPME que pueden acogerse a esta pero aún no han alcanzado el punto de decisión (Eritrea, Somalia y el Sudán). Se estima que estos tres países alcanzarán el punto de culminación en el período 2015-2020. Por consiguiente, el FIDA prevé recibir contribuciones externas adicionales en forma de una transferencia del fondo fiduciario que supondría el 67 % de los reflujos no percibidos derivados de la Iniciativa relativa a los PPME entre 2015 y 2020, por valor de USD 104 millones.
28. **Donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda.** Además de su programa ordinario de donaciones, desde 2007 el FIDA se ha sumado al conjunto de IFI que aplica un marco de sostenibilidad de la deuda para asegurarse de que los esfuerzos de los países más pobres en favor del desarrollo no se vean frustrados por el resurgir de niveles de deuda insostenibles. Las donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda aprobadas desde 2007 hasta la fecha actual suman un total de USD 1 200 millones. Según las proyecciones, este tipo de donaciones supondrá aproximadamente el 21 % anual del programa general de préstamos y donaciones a medio plazo.
29. En diciembre de 2013, la Junta Ejecutiva del FIDA ratificó las modalidades de compensación para el reembolso del principal no percibido. Se parte del supuesto de que las donaciones aprobadas con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda así como los fondos necesarios para compensar el principal no percibido se sumarán a las contribuciones a los recursos básicos según un sistema de pagos paulatinos.
30. Se calcula que la cuantía de compensación necesaria durante la FIDA10 como resultado de la aplicación del FIDA del marco de sostenibilidad de la deuda a través de un sistema de pagos paulatinos asciende a USD 3,4 millones, y está previsto que dicho monto aumente a USD 40 millones en el período de la FIDA11 y a USD 104 millones durante la FIDA12. Si estas compensaciones no se sumaran a las

contribuciones a los recursos básicos sino que fueran parte de las promesas de los donantes, dadas las mismas circunstancias, el nivel de flujo de efectivo sostenible que podría alcanzarse para el programa de préstamos y donaciones se reduciría. Esta reducción es más acusada a medida que van materializándose mayores cantidades de principal no percibido en relación con el marco de sostenibilidad de la deuda.

31. **Costos de funcionamiento.** Los costos de funcionamiento del FIDA se financian con cargo a los recursos ordinarios del Fondo y están incluidos fundamentalmente en el presupuesto administrativo² y el presupuesto de gastos de capital que cada año aprueba el Consejo de Gobernadores. Además, el Consejo de Gobernadores también puede aprobar presupuestos de carácter extraordinario financiados con cargo a los recursos ordinarios del FIDA cuando se considere necesario.

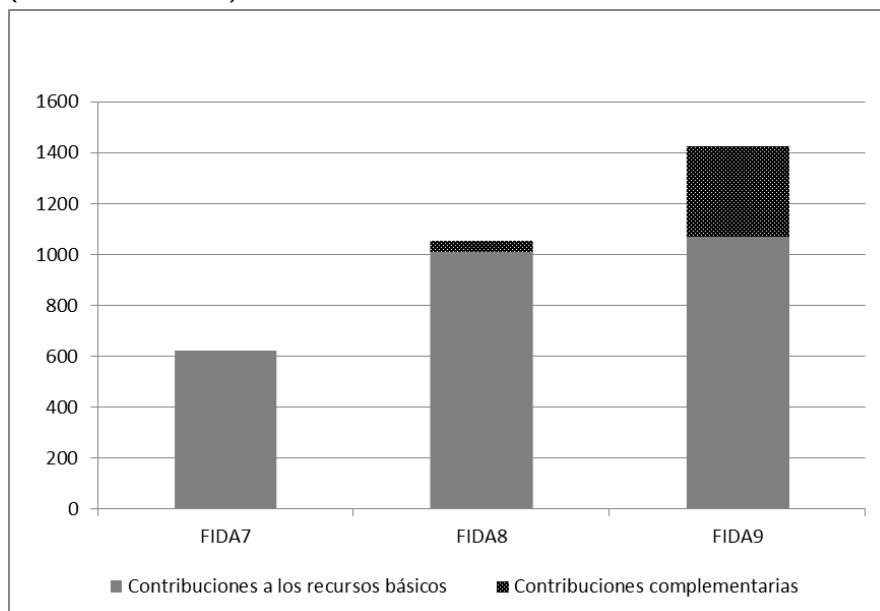
B. Fuentes de financiación del FIDA

32. **Contribuciones de los miembros.** Los recursos básicos del FIDA proceden de las contribuciones realizadas por los Estados miembros. Desde la creación del Fondo y durante los nueve ciclos de reposición transcurridos desde entonces, las contribuciones de los donantes han superado los USD 7 000 millones. Las contribuciones de los miembros han registrado una tendencia al alza desde la creación del Fondo. En el gráfico 5 se muestran las promesas de contribución a las reposiciones (de los recursos básicos y complementarios³) en el período entre la FIDA7 y la FIDA9 (FIDA9 al 31 de enero de 2014).

Gráfico 5

Promesas de contribución a la FIDA7, FIDA8 y FIDA9

(en millones de USD)



² El presupuesto administrativo del FIDA incluye, entre otros, la amortización de los activos fijos, los costos no recurrentes, el presupuesto para la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA, los cargos por ganancias actuariales y las pérdidas por planes de prestaciones posteriores al empleo y los cargos por las inversiones.

³ Las contribuciones complementarias se contemplaron por primera vez en la resolución del Consejo de Gobernadores relativa a la FIDA2 (37/IX); a partir de entonces, el Consejo ha reconocido tales contribuciones en todas las reposiciones posteriores. Esas contribuciones, que se hacen a título voluntario, no dan a los Estados miembros que las aportan derecho a recibir un número proporcional de votos vinculados a la contribución. En la práctica, los miembros contribuyentes pueden o no proponer al Consejo de Gobernadores el uso concreto que se debe hacer de esos recursos. Cuando el Consejo de Gobernadores acoge favorablemente propuestas en ese sentido, el uso propuesto se consigna en la resolución que el Consejo de Gobernadores adopte sobre la reposición correspondiente. A partir de la FIDA2, el Consejo, en sus resoluciones sobre las reposiciones, ha delegado en la Junta Ejecutiva la facultad de aprobar el uso que ha de hacerse de las contribuciones complementarias.

33. **Recursos internos.** Las fuentes de financiación internas del FIDA en un ciclo de reposición de tres años de duración derivan de: a) reflujos de los préstamos (principal e intereses o cargos por servicios tras haber deducido las cancelaciones y reducciones), y b) ingresos procedentes de las inversiones.
- a)** Los **reflujos de los préstamos** provienen del reembolso del principal de los préstamos pendientes así como de los intereses o los cargos por servicios conexos. Como fuente de recursos, los reflujos de los préstamos constituyen una fuente fiable de financiación, gracias a la solidez y estabilidad del historial de reembolso registrado por los países beneficiarios (prestatarios) del FIDA. La media anual de los reflujos durante la FIDA7 y la FIDA8 se situó en torno a los USD 260 millones.
- b)** **Ingresos en concepto de inversiones.** La cartera de inversiones del FIDA se invierte en consonancia con la Política de Inversiones del FIDA, la cual fue aprobada por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2011 y es revisada anualmente por esta. El carácter prudente del estilo de inversión de la cartera ha propiciado la consecución de buenos resultados en períodos de agitación financiera. En 2013, la cartera de inversiones del FIDA se vio afectada por la tendencia negativa global de los mercados mundiales de renta fija. Por ello, los pronósticos relativos al período de la FIDA9 se han ajustado a la baja por motivos de prudencia.
34. **Flujos netos futuros.** Además de los fondos que se materialicen en un determinado período de reposición, el FIDA también puede comprometerse a ejecutar su programa de préstamos y donaciones utilizando los flujos netos previstos en el futuro. Es posible asumir compromisos en función de la disponibilidad futura de efectivo porque el FIDA desembolsa los recursos en el marco del programa de préstamos y donaciones en el plazo de varios años y, por lo tanto, no tiene que contar plenamente con fondos en efectivo en el momento en que la Junta Ejecutiva aprueba esos préstamos y donaciones. Esta característica permite al FIDA maximizar la utilización de los fondos disponibles y previstos para nuevos préstamos y donaciones y comprometerlos en el marco de un programa de préstamos y donaciones por encima del nivel de contribuciones a los recursos básicos, contando con que las entradas que se materializarán en el futuro servirán para sufragar los desembolsos en períodos posteriores. Los principales flujos futuros derivan de los presuntos niveles futuros de reposiciones, reflujos de préstamos e ingresos provenientes de las inversiones, una vez deducidos los desembolsos en concepto de préstamos, donaciones y futuros gastos del FIDA.
35. Al asumir compromisos con cargo a los flujos netos futuros, es primordial tener en cuenta la importancia de hacer proyecciones precisas del flujo de efectivo a largo plazo para evaluar las repercusiones en la liquidez del FIDA y asegurarse de que el Fondo no esté contrayendo compromisos excesivos en una determinada reposición en comparación con los fondos disponibles y previstos conforme a un conjunto de supuestos básicos.⁴

III. Estado de la FIDA9

36. Para la FIDA9, el Fondo se comprometió a ejecutar un programa de préstamos y donaciones por valor de USD 3 000 millones. Las promesas de contribución a los recursos básicos recibidas hasta el momento, a mitad del período de la FIDA9, ascienden a USD 1 070 millones, y contribuirán a financiar un programa de préstamos y donaciones de USD 2 230 millones. Las contribuciones

⁴ Como se menciona en los párrafos 16-18, uno de los principales supuestos del marco financiero del FIDA es que tanto el nivel de las contribuciones a los recursos básicos como el nivel del programa de préstamos y donaciones se mantengan estables en valores reales (es decir, que aumenten proporcionalmente a la inflación). En el anexo III se presentan otros supuestos importantes del modelo financiero del FIDA.

complementarias, que ascienden a USD 353 millones, servirán para financiar donaciones en el marco del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP).

37. En el cuadro 6 se facilita la situación más reciente de la hipótesis financiera de la FIDA9. Los datos presentados se basan en cifras reales de 2013 y en proyecciones actualizadas para el período 2014-2015.

Cuadro 6

Estado de la FIDA9 al 8 de abril de 2014

(en millones de USD)

Necesidades de recursos	
1) Programa de préstamos y donaciones	3 000
2) Costos de funcionamiento, pagos relacionados con los PPME, intereses	561
Total de necesidades de recursos (1+2)	3 561
Fuentes de financiación	
1) Contribuciones a los recursos básicos	1 070
2) Contribuciones complementarias.	353
Total parcial: recursos externos (1+2)	1 423
3) Reflujos de préstamos durante la reposición, incluidas las cancelaciones	1 158
4) Ingresos en concepto de inversiones	(33)
Total parcial: recursos internos (3+4)	1 125
5) Préstamo al FIDAa	400
6) Flujos netos futuros	614
Total de fuentes de financiación (1-6)	3 561

^a Según las proyecciones actuales, no será necesario hacer uso del monto total de USD 552 millones.

38. Como se muestra en el cuadro 6, el FIDA prevé recibir financiación adicional a través de un préstamo estimado en USD 400 millones, que aportará los fondos necesarios para ejecutar el nivel previsto del programa de préstamos y donaciones, que asciende a USD 3 000 millones. Se pretende utilizar dicho préstamo para financiar los préstamos concedidos por el FIDA en condiciones ordinarias, en consonancia con los importes asignados con arreglo al sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) para el período que va de diciembre de 2014 a diciembre de 2015.
39. El monto total del préstamo recibido en el período de la FIDA9 se alinearán con las necesidades de financiación adicional, además de los fondos que el FIDA pueda comprometer de forma segura antes de que termine el período de la FIDA9, basándose en proyecciones actualizadas.
40. Se han llevado a cabo análisis detallados sobre las repercusiones que tendrá dicho préstamo en los flujos de efectivo y la sostenibilidad a largo plazo del FIDA, basándose en proyecciones actualizadas y en las negociaciones más recientes sobre las condiciones del préstamo. Estas condiciones se han establecido con el afán de que se adecuen lo máximo posible a las condiciones de los préstamos ordinarios del FIDA (en el anexo IV figuran los supuestos detallados en los que se basan las proyecciones relativas al préstamo).

IV. Marco financiero de la FIDA10 (2016-2018)

41. Durante el período de la FIDA10, la demanda de los países para recibir recursos de los donantes con miras a la agricultura y el desarrollo rural sigue siendo alta, mucho más alta que la oferta. Se calcula que dicha demanda asciende a USD 200 000 millones al año y se estima que la oferta de la comunidad de donantes es inferior a USD 12 000 millones. Según un análisis por países realizado por los gerentes de los programas en los países del FIDA, la demanda de

financiación del FIDA para proyectos agrícolas, teniendo en cuenta los costos asociados al clima, es de USD 5 500 millones durante el período de la FIDA10. Esto significa que los prestatarios y los receptores de donaciones del FIDA podrían absorber cualquier nivel imaginable de que dispusiera el Fondo, a los tipos actuales de interés de los préstamos.

42. Por consiguiente, la capacidad del FIDA de ejecutar su programa de préstamos y donaciones para el período de la FIDA10 está limitada por la disponibilidad de fuentes de financiación. Al tiempo que se siguen buscando fuentes de financiación adicionales, el Fondo debe planificar con prudencia el programa de préstamos y donaciones que puede ejecutar basándose en previsiones realistas sobre los recursos y los tipos de financiación disponibles.
43. Las contribuciones a los recursos básicos constituyen la fuente de financiación preferida en el marco de la FIDA10, además de ser la más importante, fiable y estable.⁵ Por consiguiente, las hipótesis que se presentan para la FIDA10 se basan en este tipo de contribuciones por parte de los miembros (es decir, contribuciones a los recursos básicos que se asignarán en el período de la FIDA10 con arreglo al PBAS).
44. A lo largo de toda la historia del FIDA se ha demostrado el carácter imprevisible de las contribuciones complementarias, pues a menudo han estado vinculadas a actividades y temas específicos. Por lo tanto, si durante la FIDA10 se reciben contribuciones complementarias no sujetas a restricciones, los fondos en cuestión se utilizarán para respaldar el programa de préstamos y donaciones de la FIDA10, pero no se contará con que sea una situación que pueda repetirse en períodos de reposición futuros.
45. Se proponen las tres hipótesis siguientes respecto de las contribuciones a los recursos básicos del FIDA durante la FIDA10, que se presentan a examen sobre la base del análisis de la demanda de financiación del Fondo: la hipótesis baja, (un programa de préstamos y donaciones para la FIDA10 de USD 2 800 millones), la hipótesis media (un programa de préstamos y donaciones para la FIDA10 de USD 3 000 millones) y la hipótesis alta (un programa de préstamos y donaciones para la FIDA10 de USD 3 200 millones). En el cuadro 7 se muestra el volumen de contribuciones a los recursos básicos necesario para respaldar el programa de préstamos y donaciones en función de cada hipótesis. Se prevé que el volumen de contribuciones a los recursos básicos necesario para respaldar las tres propuestas de programa de préstamos y donaciones sea como sigue: para un programa de USD 2 800 millones se necesitan USD 1 338 millones; para un programa de USD 3 000 millones se necesitan USD 1 437 millones, y para un programa de USD 3 200 millones se necesitan USD 1 534 millones.

⁵ Por ejemplo, en caso de que durante el período de la FIDA10 el Fondo consiguiera financiación en forma de préstamos adicionales, la medida en que estos contribuyen al programa de préstamos y donaciones dependería de las condiciones de los préstamos obtenidos.

C. Financiación de la FIDA10 a través de contribuciones a los recursos básicos⁶

46. En el cuadro 7 se muestra el volumen de contribuciones a los recursos básicos necesario para financiar el programa de préstamos y donaciones en función de las tres hipótesis presentadas. En consonancia con la lógica del principio de flujo de efectivo sostenible para determinar el nivel del programa de préstamos y donaciones, se prevé que en futuras reposiciones el nivel del programa de préstamos y donaciones y de las contribuciones a los recursos básicos no sufra cambios en valores reales, con lo que se mantendría estable el coeficiente de financiación durante la FIDA10 y en futuras reposiciones. En el anexo I figura un desglose detallado de los usos y las fuentes de financiación correspondientes a cada hipótesis.

Cuadro 7

Necesidades totales de financiación con cargo a las contribuciones a los recursos básicos según las hipótesis baja, media y alta

(en millones de USD)

	<i>Hipótesis baja</i>	<i>Hipótesis media</i>	<i>Hipótesis alta</i>
Necesidades de recursos			
1) Programa de préstamos y donaciones	2 800	3 000	3 200
2) Costos de funcionamiento, pagos relacionados con los PPME, intereses	593	593	593
Total de necesidades de recursos (1+2)	3 393	3 593	3 793
Fuentes de financiación (necesidades de recursos)			
1) Contribuciones a los recursos básicos	1 338	1 437	1 534
2) Recursos internos durante el período de la reposición y flujos netos futuros	2 055	2 156	2 259
Total de fuentes de financiación (1+2)	3 393	3 593	3 793
Porcentaje de contribuciones de los miembros respecto de los recursos necesarios totales	39%	40%	40%
Coeficiente programa de préstamos y donaciones/contribuciones	2,1	2,1	2,1

⁶ De acuerdo con la definición contenida en los párrafos b) i) y ii) del Proyecto de resolución sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA, las contribuciones a los recursos básicos son aquellas por las que los miembros reciben derechos de voto y que no están sujetas a restricciones acerca de su uso.

47. En el cuadro 8 y el gráfico 6 se presentan los niveles proyectados de los futuros programas de préstamos y donaciones y el volumen necesario de contribuciones a los recursos básicos en el marco de la hipótesis media, que corresponde a un programa de préstamos y donaciones de USD 3 000 millones para la FIDA10, y según la cual no hay ningún cambio en el nivel de contribuciones a los recursos básicos en valores reales en el futuro, al igual que en los niveles sucesivos del programa de préstamos y donaciones. Dadas las mismas circunstancias, la proporción entre el programa de préstamos y donaciones y las contribuciones se mantendría estable, en torno al 2,1.

Cuadro 8

Datos indicativos sobre los programas de préstamos y donaciones correspondientes a la FIDA10 y futuras reposiciones basándose en un nivel de contribuciones a los recursos básicos sin cambios en valores reales*

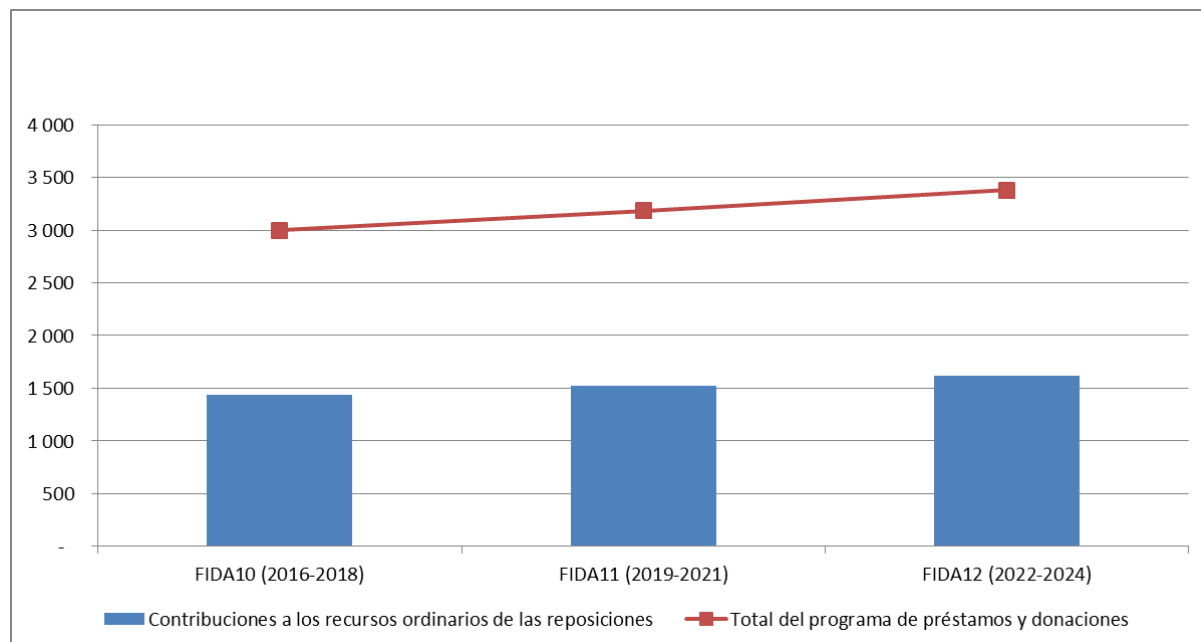
(en millones de USD)

	FIDA10	FIDA11	FIDA12
Contribuciones a los recursos básicos	1 437	1 524	1 618
Total del programa de préstamos y donaciones	3 000	3 184	3 378
Coficiente del programa de préstamos y donaciones/contribuciones	2,1	2,1	2,1

* Considerando la inflación en un 3 % anual y teniendo en cuenta los efectos acumulativos, en un período de reposición de tres años las contribuciones crecerían un 7,4 %.

Gráfico 6

Niveles futuros indicativos de los programas de préstamos y donaciones de la FIDA10 respaldados por contribuciones a los recursos básicos



48. Como se muestra en el cuadro 6 más arriba, las contribuciones a los recursos básicos en el marco de la FIDA9 ascendían a USD 1 070 millones al mes de abril de 2014. Suponiendo que el volumen de contribuciones a los recursos básicos durante la FIDA10 se mantuviera constante en valores reales respecto de la FIDA9, es decir, que la cuantía de USD 1 070 millones correspondiente a la FIDA9 creciera al 2 % anual según la tasa de inflación y ascendiera a USD 1 135 millones, el nivel de flujo de efectivo sostenible para el programa de préstamos y donaciones de la FIDA10 se situaría en USD 2 464 millones, como figura en el cuadro 9.

Cuadro 9

Nivel del programa de préstamos y donaciones de la FIDA10 respaldado por contribuciones a los recursos básicos a un nivel constante respecto de la FIDA9

(en millones de USD)

Necesidades de recursos	
1) Programa de préstamos y donaciones	2 464
2) Costos de funcionamiento, * pagos relacionados con los PPME, intereses	564
Total de necesidades de recursos (1+2)	3 028
Fuentes de financiación (necesidades de recursos)	
1) Contribuciones a los recursos básicos	1 135
2) Recursos internos durante el período de la reposición y flujos netos futuros	1 892
Total de fuentes de financiación (1+2)	3 028
Porcentaje de contribuciones de los miembros respecto de los recursos necesarios totales	37%
Coefficiente programa de préstamos y donaciones/contribuciones	2,2

* En esta hipótesis se parte de que los costos de funcionamiento relativos a los gastos administrativos no varían respecto de la FIDA9.

49. De conformidad con lo establecido en el Proyecto de Resolución sobre la FIDA10:
- “En tanto que se mantiene el nivel previsto relativo a las contribuciones adicionales especificado en el apartado c) más arriba, el déficit estructural no podrá superar el 15 % de dicho nivel. En caso de que el déficit estructural exceda del 15 % al final del período de seis meses para crear los nuevos votos especificados en el apartado VIII a) de la presente resolución, se procederá a modificar el nivel previsto de contribuciones adicionales [...] de manera que el monto total de las promesas de contribución recibidas hasta la fecha represente el 85 %, como mínimo, del nivel previsto. En caso de requerirse dicha modificación, el Presidente comunicará de inmediato el nuevo nivel previsto a los Gobernadores [...] El programa de préstamos y donaciones del Fondo se ajustará a fin de reflejar el déficit respecto del nivel de la reposición.”
50. La hipótesis I que se presenta en el anexo II muestra los niveles ajustados según las tres propuestas de programa de préstamos y donaciones para la FIDA10 suponiendo que se alcance el 85 % del objetivo previsto de las contribuciones a los recursos básicos.

D. Financiación de la FIDA10 a través de contribuciones a los recursos básicos y contribuciones complementarias no sujetas a restricciones

51. Como se ha mencionado en el apartado B de este documento, a lo largo de toda la historia del FIDA se ha demostrado el carácter imprevisible de las contribuciones complementarias, pues a menudo han estado vinculadas a actividades y temas específicos y reservadas para diferentes usos. En consecuencia, en caso de que una parte de la financiación de la FIDA10 provenga de contribuciones complementarias, los fondos en cuestión se utilizarán para respaldar el programa de préstamos y donaciones de la FIDA10, pero no se considerará una situación que pueda repetirse en períodos de reposición futuros. Por consiguiente, se reajustarán las proyecciones relativas a los futuros programas de préstamos y donaciones contando con que solo se dispone de las contribuciones a los recursos básicos (sin cambios en valores reales), y los programas de préstamos y donaciones posteriores se reducirán en consecuencia.
52. En caso de que los miembros deseen realizar contribuciones complementarias para alcanzar el nivel previsto de la FIDA10, estas podrán llevar asociados elementos temáticos. No obstante, al asignarlas a los diferentes tipos de productos crediticios que ofrece el FIDA en la actualidad (en condiciones muy favorables, combinadas u ordinarias) se tratarán del mismo modo que las contribuciones a los recursos básicos y se asignarán con arreglo al PBAS. Por esta razón se les denomina contribuciones complementarias no sujetas a restricciones.
53. En el cuadro 10 se muestra una hipótesis para la FIDA10 según la cual un programa de préstamos y donaciones de USD 3 000 millones está respaldado tanto por contribuciones a los recursos básicos como por contribuciones complementarias no sujetas a restricciones, las cuales suman un total de USD 1 437 millones. Por las razones explicadas en el párrafo 50, no se contará con que la proporción de la dotación financiera cubierta con contribuciones complementarias no sujetas a restricciones, que asciende a USD 1 437 millones, vaya a estar disponible en futuras reposiciones a partir de la FIDA11. Esta circunstancia influirá en el nivel previsto de flujo de efectivo sostenible para el futuro programa de préstamos y donaciones.
54. Cuanto mayor sea el volumen de contribuciones complementarias no sujetas a restricciones, mayores serán los efectos derivados del hecho de que no pueda contarse con que estas contribuciones se repetirán en futuras reposiciones. En el anexo II se muestra en qué medida afectará a los futuros programas de préstamos y donaciones el supuesto de que no se repitan las contribuciones complementarias utilizando una cantidad ilustrativa de contribuciones complementarias no sujetas a restricciones.

Cuadro 10

Financiación de la FIDA10 a través de contribuciones a los recursos básicos y contribuciones complementarias no sujetas a restricciones

(en millones de USD)

	<i>FIDA10</i>
Contribuciones a los recursos básicos y contribuciones complementarias no sujetas a restricciones asignadas con arreglo al PBAS	1 437
Total del programa de préstamos y donaciones	3 000
Coefficiente del programa de préstamos y donaciones/contribuciones	2,1

Desglose de las necesidades de recursos y fuentes de financiación con contribuciones a los recursos básicos

Hipótesis sobre el programa de préstamos y donaciones para la FIDA10 y necesidades de financiación – fuente de financiación: solo contribuciones a los recursos básicos
(en millones de USD)

	<i>Hipótesis baja</i>	<i>Hipótesis media</i>	<i>Hipótesis alta</i>
Necesidades de recursos			
1) Programa de préstamos y donaciones	2 800	3 000	3 200
2) Costos de funcionamiento, pagos relacionados con los PPME, intereses	593	593	593
Necesidades totales de recursos (1+2)	3 393	3 593	3 793
Fuentes de financiación (necesidades de recursos)			
1) Contribuciones a los recursos básicos	1 338	1 437	1 534
Total parcial: recursos externos (1)	1 338	1 437	1 534
2) Reflujos de préstamos durante la reposición, incluidas las cancelaciones	1 393	1 393	1 393
3) Ingresos en concepto de inversiones	52	53	55
Total parcial: recursos internos durante la reposición (2+3)	1 445	1 446	1 448
4) Flujos netos futuros	610	710	811
Total de fuentes de financiación (1+2+3+4)	3 393	3 593	3 793
Porcentaje de contribuciones de los miembros respecto de los recursos necesarios totales	39%	40%	40%
Coefficiente programa de préstamos y donaciones/contribuciones	2,1	2,1	2,1

Hipótesis adicionales para la FIDA10 y futuras reposiciones

Hipótesis I. Ajuste de los niveles del programa de préstamos y donaciones de la FIDA10 basándose en que solo se alcance el 85 % de los objetivos previstos

1. Con las hipótesis presentadas en el cuadro 11 se pretende demostrar en qué medida afectaría al programa de préstamos y donaciones el hecho de que se diera este nivel de déficit en las contribuciones a los recursos básicos frente al objetivo previsto. En la hipótesis media, un déficit del 15 % en las contribuciones recibidas respecto del nivel previsto resultaría inmediatamente en una reducción del nivel de flujo de efectivo sostenible para el programa de préstamos y donaciones de la FIDA10, con una diferencia de USD 439 millones respecto del nivel establecido en USD 3 000 millones.

Cuadro 11

Ajuste de los niveles del programa de préstamos y donaciones de la FIDA10 basándose en que solo se alcance el 85 % de los objetivos previstos

(en millones de USD)

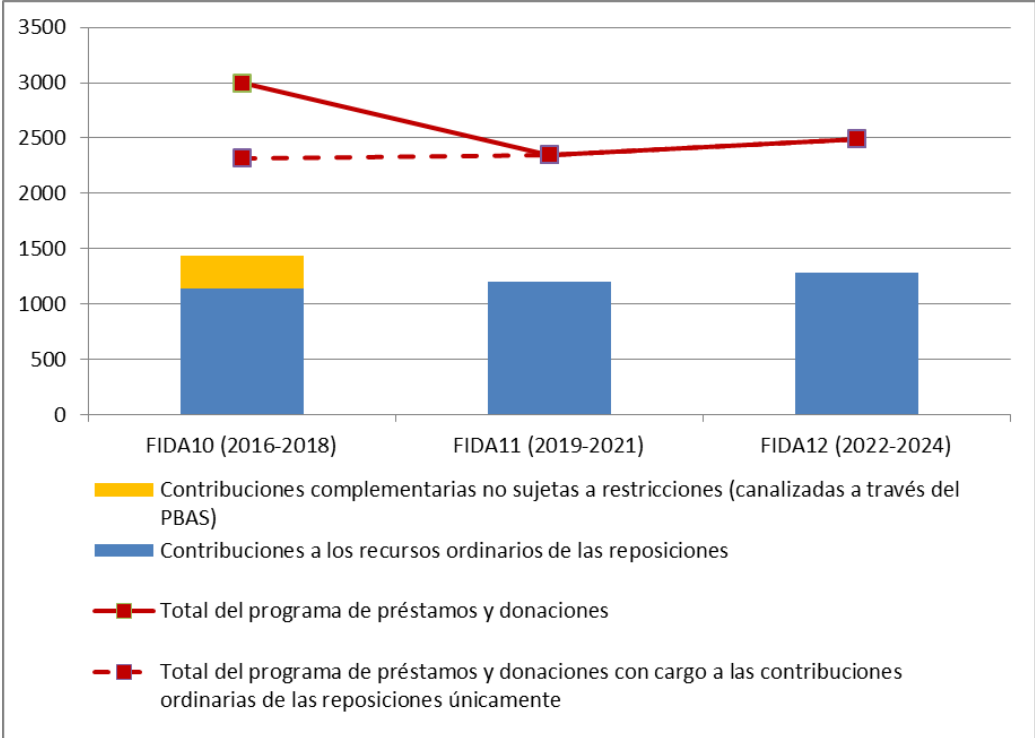
	<i>Hipótesis baja</i>	<i>Hipótesis media</i>	<i>Hipótesis alta</i>
100 % de las contribuciones a los recursos básicos	1 338	1 437	1 534
Total del programa de préstamos y donaciones	2 800	3 000	3 200
Coefficiente programa de préstamos y donaciones/contribuciones	2,1	2,1	2,1
85 % de las contribuciones a los recursos básicos	1 137	1 221	1 304
Total del programa de préstamos y donaciones en función de un 85 % de contribuciones a los recursos básicos	2 387	2 561	2 729
Diferencia en el programa de préstamos y donaciones total	(413)	(439)	(471)
Coefficiente programa de préstamos y donaciones/contribuciones	2,1	2,1	2,1

Hipótesis II. Posibles efectos en los futuros programas de préstamos y donaciones si no se repiten las contribuciones complementarias no sujetas a restricciones

2. Como se ha mencionado en el párrafo 50, las contribuciones complementarias son de por sí imprevisibles y no se puede contar con que vayan a repetirse. En el gráfico 7 se muestra en qué medida se vería afectado el flujo de efectivo sostenible para los programas de préstamos y donaciones de la FIDA11 y la FIDA12 respaldados solo por contribuciones a los recursos básicos sin cambios en valores reales respecto de la FIDA10 ante el presunto hecho de que USD 300 millones del total de la dotación financiera, que asciende a USD 1 437 millones, procedan de contribuciones complementarias no sujetas a restricciones. Esta cantidad forma parte de la dotación financiera de la FIDA10, considerada una inyección de fondos específica que eleva el nivel ordinario del programa de préstamos y donaciones de la FIDA10. No obstante, al dejar de tener en cuenta esta cantidad en las proyecciones futuras, el tamaño de los programas de préstamos y donaciones de la FIDA11 en adelante debe reajustarse en consecuencia. Por consiguiente, esta cantidad no se mantendría constante en valores reales, sino que disminuiría de USD 3 000 millones a USD 2 300 millones para la FIDA11, al estar respaldada únicamente por contribuciones a los recursos básicos, las cuales ascienden a USD 1 135 millones fijos en valores reales.

Gráfico 7

Nivel de los programas de préstamos y donaciones y de las contribuciones si se utiliza la totalidad de las contribuciones complementarias no sujetas a restricciones en la FIDA10 y se reducen los futuros programas de préstamos y donaciones



- 3. En caso de que se dispusiera del mismo nivel de contribuciones complementarias no sujetas a restricciones en futuras reposiciones, los programas de préstamos y donaciones respectivos se incrementarían al máximo nivel alcanzable, teniendo en cuenta la limitación impuesta por el principio de flujo de efectivo sostenible.

Supuestos del modelo financiero del FIDA para 2014

El modelo financiero del FIDA se actualiza cada año inmediatamente después del cierre de los estados financieros del Fondo.

Los departamentos pertinentes se encargan de revisar estos supuestos y confirmar su validez, o bien facilitar actualizaciones que reflejen las tendencias y previsiones.

Los departamentos encargados de esta tarea son el Departamento de Administración de Programas, la División de Servicios Financieros y del Contralor, el Departamento de Tesorería y la Dependencia de Planificación Estratégica y Presupuesto.

Supuestos relativos a los préstamos	
Duración del perfil de desembolso de préstamos (desde el año en que se aprueban)	10 años
Composición de la cartera de préstamos por modalidad (porcentaje de la cartera de préstamos)	<p>Composición de la cartera de préstamos en 2014:</p> <p>Condiciones muy favorables: 66,8 %</p> <p>Condiciones ordinarias: 19,2 %</p> <p>Condiciones combinadas: 14,0 %</p> <p>El perfil se ajusta entre 2015 y 2018 según se vayan reclasificando las condiciones de asistencia a los países. La composición de la cartera en 2018 (y en adelante) es:</p> <p>Condiciones muy favorables: 58,4 %</p> <p>Condiciones ordinarias: 26,7 %</p> <p>Condiciones combinadas: 14,9 %</p>
Niveles de cancelación/reducción de los préstamos (porcentaje de la cuantía aprobada)	<p>Promedio ponderado (por composición del préstamo) del 13,1 % distribuido como sigue:</p> <p>Condiciones muy favorables: 11,3 %</p> <p>Condiciones ordinarias: 15,3 %</p> <p>Condiciones combinadas: 14,0 %</p>
Tipos de interés aplicables a los préstamos en condiciones ordinarias	<p>2014: tipo del FIDA publicado para los préstamos en DEG</p> <p>A partir de 2015: DEG ponderado en función de la curva a plazo del Libor al 31 de diciembre de 2013</p>
Condiciones de los préstamos – período de gracia	<p>Muy favorables: 10 años</p> <p>Intermedias: 5 años</p> <p>Ordinarias: 3 años</p> <p>Combinadas: 5 años</p>
Condiciones de los préstamos – período de reembolso (con inclusión del período de gracia)	<p>Muy favorables: 40 años</p> <p>Intermedias: 20 años</p> <p>Ordinarias: 18 años</p> <p>Combinadas: 25 años</p>
Condiciones de los préstamos – perfil de reembolso	Plazos iguales; después del período de gracia
Pagos en mora (porcentaje)	0,2 % anual en reflujos de préstamos

Composición de la cartera de donaciones por modalidad (porcentaje)	Donaciones a nivel mundial y regional: 5 % del programa de préstamos y donaciones Donaciones por países: 1,5 % del programa de préstamos y donaciones Donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda: 21 % del programa de préstamos y donaciones
Perfil de desembolso de las donaciones por modalidad	Donaciones ordinarias: 6 años para ambas modalidades Donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda: 10 años
Cancelación de donaciones	Ninguna cancelación en las donaciones a nivel mundial y regional ni por países Donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda: en consonancia con los préstamos en condiciones muy favorables

Supuestos financieros	
Rendimiento de las inversiones	2014: -1,0 % 2015: 0,5 % 2016: 1 % 2017: 1 % 2018: 1,5 % 2019: 2 % a partir de 2020: 2,5 %
Inflación	2 % al año
Tipo de cambio respecto del DEG	Nivel al 31 de diciembre de 2013 (DEG/USD a 1,54190 y constante en el futuro)

Presupuesto administrativo y otros gastos	
Aumento del presupuesto administrativo	Aumento en función de una inflación +1 % entre 2016 y 2018 Aumento en función de la inflación a partir de 2019
Iniciativa relativa a los PPME	El cálculo de las contribuciones anticipadas y de los reflujos no percibidos derivados de la Iniciativa relativa a los PPME (principal e intereses) se actualiza anualmente. Hipótesis de USD 104 millones en contribuciones externas, distribuidos como sigue: 2015: USD 2,1 millones; 2018: USD 11,06 millones; 2020: USD 91,61 millones

Supuestos relativos al préstamo del Banco alemán de desarrollo (KfW) (actualizados al 8 de abril de 2014)

1. **Acuerdo general** por una cuantía de EUR 400 millones, equivalente a USD 552 millones (tasa de cambio EUR/USD a 1,38 al 8 de abril de 2014). En virtud de este acuerdo general el FIDA no tiene la obligación de tomar prestado el monto total de USD 552 millones.
2. **Importes indicativos anuales** por valor de USD 125 millones en 2014 y USD 275 millones en 2015, que corresponden a un monto total estimado en USD 400 millones para el período 2014-2015. El importe global para el bienio se revisará según las proyecciones más recientes acerca de la capacidad del FIDA de contraer compromisos.
3. **Acuerdos individuales de préstamo**
Estos acuerdos se ajustarán de manera que concuerden en gran medida con la cartera de préstamos en condiciones ordinarias en tramitación, y se presentarán a la Junta Ejecutiva en sus períodos de sesiones de diciembre de 2014 y 2015. De conformidad con la hipótesis preliminar se establece lo siguiente:
 - Primer acuerdo individual de préstamo por valor de USD 125 millones en 2014
 - Segundo acuerdo individual de préstamo por valor de USD 201 millones en 2015
 - Tercer acuerdo individual de préstamo por valor de USD 74 millones en 2015
4. **Condiciones del préstamo**
Se supone que cada acuerdo tiene las condiciones siguientes:
Vencimiento: 20 años
Período de gracia: 5 años
Tipo de interés anual: Euribor fijo a 6 meses
Margen: 0,35 %
5. **Condiciones de los préstamos y composición de la cartera de préstamos del FIDA**
100 % de los représtamos del FIDA a prestatarios en condiciones ordinarias
Las proyecciones de los flujos de los préstamos se han calculado a partir de los parámetros de las condiciones de los préstamos ordinarios en euro:
Vencimiento: 18 años
Período de gracia: 3 años
Tipo de interés: Tipos de interés del FIDA aplicables a los préstamos en condiciones ordinarias denominados en euro. Proyección de la curva del Euribor fijo a 6 meses según Bloomberg al 31/12/2013
6. **Desembolsos de préstamos**
Los desembolsos de los préstamos se proyectan en función de un perfil a 10 años del 100 % (es decir, un 0 % de cancelaciones de los préstamos)
7. **Pagos en mora de los préstamos al FIDA:** 0,4 % anual en reflujo de los préstamos
8. **Rendimiento de las inversiones:** en consonancia con los supuestos del modelo financiero del FIDA.

Según los supuestos mencionados más arriba, se calcula que el monto a pagar al KfW en concepto de intereses en el período de la FIDA10 asciende a USD 16 millones.